

## MINISTERIO DE CULTURA

### INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI VIGENCIA 2011

Radicado No:

2265

#### Subsistema de Control Estratégico

##### Avances

#### COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

##### ACUERDOS, COMPROMISOS O PROTOCOLOS ÉTICOS.

Código Ética. El Ministerio de Cultura expidió la Resolución No.1902 del 17 Octubre de 2008 "Por la cual se adopta el código de ética y se crea su comité". Para efectos de la divulgación y promoción de la apropiación de los principios y valores allí contenidos, efectúa jornadas, de inducción y reinducción, realizadas por el Grupo de Gestión Humana con el apoyo de la Oficina de Planeación. Así mismo, realiza la concertación de los compromisos comportamentales y su evaluación se relaciona con los principios y valores del Código.

Sobre la definición de las instancias y roles para la coordinación y operación del Modelo, la Resolución 1263 del 25 julio de 2008 determina las funciones y competencias de la alta dirección para la coordinación del MECI - CALIDAD, así como las responsabilidades de los miembros del equipo operativo.

Respecto al comportamiento de las investigaciones disciplinarias, durante la vigencia 2011 se dio apertura a 19 procesos disciplinarios, uno menos con respecto al número de procesos que se adelantaron en el año 2010. El Grupo de Control Interno Disciplinario adelantó jornadas de sensibilización sobre aspectos disciplinarios a través de la entrega de folletos, en los cuales se hace alusión a las generalidades de los procesos disciplinarios, las causas, naturaleza, consecuencias, y la importancia de dar cumplimiento a los estándares de ética de los servidores públicos.

#### DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.

El Ministerio ha dado aplicación a las políticas de planeación, selección, capacitación, inducción, reinducción, entrenamiento, incentivos, bienestar social, compensación, situaciones administrativas y evaluación de desempeño, adoptadas mediante la resolución No. 1325 del 01 Agosto de 2008 "por la cual se adoptan políticas en materia de Gestión Humana", en aplicación de la Ley Aplicación Ley 909 de 2005 y de los Procedimientos de Elaboración, Ejecución y Evaluación del Plan Estratégico de Gestión Humana, Provisión de cargos vacantes, Desvinculación de personal de la entidad, Suscripción acuerdos de gestión. Los seguimientos a los acuerdos de gestión, que guardan estrecha relación con los planes de acción, se realizan en los Comités de Dirección, y se pueden verificar en las actas correspondientes.

El Ministerio cuenta con un Manual de Funciones adoptado por resolución que da cuenta de los cargos que hacen parte de la planta, las funciones, competencias y requisitos de cada cargo.

Un componente importante para el desarrollo del Talento Humano es el Plan de Capacitación, el cual se ha cumplido de acuerdo con los ejes temáticos y, los servidores

son conscientes de las ventajas de la capacitación para el cumplimiento de sus funciones; el plan de capacitación se elabora con base en un diagnóstico que cuenta con la participación de todos los funcionarios, donde se establecen las necesidades de la Entidad a partir de las evaluaciones de desempeño.

El Ministerio, en cumplimiento de las directrices contenidas en la metodología establecida por la Comisión Nacional del Servicio Civil para la evaluación de desempeño, ha realizado acompañamiento a los jefes y a los funcionarios evaluados, para garantizar la aplicación de las directrices. También se han llevado a cabo jornadas de sensibilización con un facilitador de la Comisión Nacional del Servicio Civil sobre la evaluación del desempeño y el plan de mejoramiento individual.

La evaluación del desempeño se realiza cada año, y su evidencia se encuentra en los archivos de las hojas de vida de los funcionarios del Ministerio, en el Grupo de Gestión Humana.

## ESTILO DE DIRECCIÓN.

El estilo de dirección del Ministerio se encuentra documentado en el Código del Buen Gobierno.

Las líneas de acción para el presente gobierno fueron definidas de acuerdo con las bases del Plan Nacional de Desarrollo.

Para el Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno, la Alta Dirección, a través de la revisión gerencial y de los Comités de Coordinación de Control Interno, define acciones tendientes al fortalecimiento y mejoramiento en torno a los temas estratégicos y misionales de la Entidad.

## COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLANES Y PROGRAMAS

El Ministerio cuenta con una oferta importante de bienes y servicios culturales en cumplimiento de su misión, los cuales se configuran en las políticas culturales, planes, programas y proyectos que desarrollan las áreas misionales del Ministerio de Cultura. El seguimiento al cumplimiento de los objetivos se hace efectivo en el marco de los comités directivos y en los seguimientos periódicos al cumplimiento del Plan de Acción de cada una de las áreas, mediante el sistema de información denominado SIG, que permite mantener monitoreada: la ejecución de las actividades y tareas propuestas, el avance del cumplimiento de metas y el avance de la ejecución presupuestal frente a las metas propuestas.

Respecto a la Política de Calidad, esta fue descrita en el Manual de Calidad incluido en el Software ISOLución v4. y se encuentra conforme con el propósito del Ministerio de Cultura, y fue objeto de revisión en la reunión de Revisión por la Dirección en el año 2011.

Los objetivos, las directrices y los planes derivados de la Política de Calidad se revisan y actualizan conforme al enfoque de dirección de las administraciones. Se efectúan revisiones periódicas que permiten mantener actualizado el normograma, el cual incluye todos los aspectos legales que regulan el actuar del Ministerio de Cultura, también se identifica la delimitación de competencias, responsabilidades, cometidos o funciones asignadas, en las respectivas normas dentro del contexto general estratégico y la Constitución Política.

## MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS.

El Ministerio opera bajo un enfoque basado en procesos; se articulan para crear una estructura de gestión acorde con las necesidades de los clientes internos y externos. Se han efectuado ajustes al modelo de operación por procesos, de acuerdo con la dinámica de la entidad, haciendo que el mapa de procesos atienda las necesidades de operación para dar respuesta a las necesidades de los clientes externos e internos. En el año 2011 se ajustó para escindir el proceso de Contratación y Financiera y la inclusión del programa de Emprendimiento Cultural como parte del Proceso de Participación, caracterizándolos y ajustando sus objetivos de acuerdo con la plataforma estratégica y de gestión.

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

El Ministerio cuenta con una estructura organizacional adoptada legalmente, la cual permite dar cumplimiento a las funciones legales y constitucionales desde la parte misional, administrativa y estratégica, asimismo, el Ministerio de Cultura, internamente ha conformado grupos de trabajo para el desarrollo de funciones específicas.

La planta del Ministerio está adoptada legalmente y continuamente se revisa y analiza por parte de los integrantes del Comité de Personal.

### COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Desde la expedición de la Resolución 1262 del 25 de Julio de 2008 "por la cual se adoptan las políticas de administración del riesgo y mapa de riesgo." el Ministerio ha venido dando aplicación a la política de administración de riesgos, para lo cual ha desarrollado las siguientes acciones:

- \* Definición de medidas de respuesta ante riesgos identificados.
- \* Identificación de los riesgos
- \* Análisis de aspectos externos e internos que conducen al riesgo.
- \* Acciones preventivas Mapa de Riesgos Puntos de control.
- \* Políticas de manejo de los riesgos.

El mapa de riesgos por procesos se construyó con el acompañamiento personalizado de un funcionario de la Oficina de Control Interno a los funcionarios responsables de los procesos, en el cual se evidencia el contexto estratégico en la identificación de los factores de riesgos.

- Este contexto, incluye su misión, visión, política, objetivos, procesos, funciones, estructura orgánica, y demás aspectos fundamentales en su desarrollo institucional, que es la base para los procesos de identificación, valoración y plan de manejo de los riesgos, en concordancia con sus políticas.
- Semestralmente se llevó a cabo la revisión y el desarrollo de los componentes de la identificación de los riesgos en el Ministerio, que incluyen los factores internos y externos, niveles de aceptabilidad de los riesgos, con sus correspondientes avances por procesos y subprocesos, los cuales están completamente identificados dentro del MECI y el Sistema de Gestión de la Calidad.
- Los responsables de los procesos identifican los riesgos nuevos en los talleres prácticos.
- En el desarrollo de la valoración de riesgos en su etapa de identificación, se determinaron sus niveles de riesgos con sus correspondientes cambios.
- La evidencia de reclasificación de riesgos se contempla en la identificación de los Mapas de Riesgos en cada uno de los procesos.
- La efectividad de los controles de los riesgos, se verifica en la evaluación de los avances de cada una de las acciones de los planes de manejo de los procesos

correspondientes.

- Los nuevos controles a partir de la valoración de los riesgos, se evidencian en la identificación de los Mapas de Riesgos en cada uno de los procesos.
- La alta dirección revisa los lineamientos al tratamiento de los riesgos en Comité de Coordinación de Control Interno.
- La verificación del cumplimiento de las políticas de administración de riesgos, se evidencia en las actas del Comité de Coordinación de Control Interno.
- La evaluación de la política de administración de riesgos se evidencia en el desarrollo, monitoreo, evaluación y control de los planes de manejo de los mapas de riesgos de cada uno de los procesos.
- Con respecto a la política de administración de riesgos, se establecieron dentro del proceso de la identificación, la asignación de políticas relacionadas con cada uno de los riesgos identificados con sus respectivos factores y niveles de aceptabilidad, a fin de facilitar el cierre de las acciones en concordancia con los criterios de evaluación, según lo establece el numeral 5° de la NTCGP 1000 de 2009.
- El Mapa de Riesgos del Ministerio se publica en forma permanente con su correspondiente socialización a todos los funcionarios del Ministerio, a través de su página WEB – en el ícono Conózcenos – Oficina de Control Interno – Mapa de Riesgos.

## Dificultades

### DIFICULTADES

- **AMBIENTE DE CONTROL**
  - Las actividades que se realizan para el mantenimiento y la sostenibilidad de los elementos de control por parte de los responsables de los procesos, en ocasiones no son contextualizadas en el marco de la implementación y mantenimiento del Modelo Estándar de Control Interno y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno en general.
  - Las estrategias de divulgación para la interiorización y apropiación de los elementos de control no son suficientes, por lo que se presenta la necesidad de revisarlas y orientarlas al fortalecimiento de los mecanismos de divulgación y apropiación de los sistemas de gestión y calidad del Ministerio.
  - Si bien es cierto el conocimiento e interiorización del código de ética y de los principios y valores sensibiliza el buen comportamiento de los funcionarios, también lo es, que éste no es el factor determinante para establecer la variación numérica de las actuaciones disciplinarias adelantadas.
  - Aún debemos crear más conciencia sobre la importancia de contar con un plan de mejoramiento individual, para todo el universo de los funcionarios, dada la naturaleza de los temas que en él deben consignarse y el seguimiento que a los evaluadores les corresponde adelantar.
  - La medición de los procesos aunque es efectiva, se propone que sea consolidada en una única herramienta que permita evaluar el desempeño de las áreas asociado a los objetivos de los procesos, para evitar la duplicidad de información en distintos canales.
- **DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**
  - De acuerdo con los resultados de la encuesta no se observan grandes dificultades con este componente. No obstante, es importante fortalecer los puntos de control dentro del Sistema de Gestión de Calidad, con relación a la evaluación de los objetivos de los procesos, a partir de los indicadores definidos para cada uno, que además incluya sus correspondientes subprocesos.
- **ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

- No se evidencian mayores dificultades en la aplicación de las políticas de riesgos. Sin embargo, es necesario fortalecer el liderazgo que corresponde a la Alta Dirección y al Equipo MECI para la administración de los mismos, como una medida para fortalecer el autocontrol de las actividades que se desarrollan para el cumplimiento de los objetivos. Es necesario también mejorar el mecanismo a través del cual se realiza la captura de información para optimizar los tiempos en que se generan los monitoreos y se procesa la información para la evaluación de la exposición frente a los riesgos y los niveles de aceptación de los mismos.

## Subsistema de Control de Gestión

### Avances

#### COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

##### Políticas de Operación.

Respecto a las políticas de operación, el Ministerio a través de las 26 Políticas Culturales ha fijado los lineamientos de la gestión cultural en Colombia. Asimismo, el Ministerio cuenta con Políticas de Operación incluidas dentro de los procedimientos que aplican las áreas para dar cumplimiento a sus objetivos.

##### Procedimientos y Controles

Los responsables y las condiciones para la ejecución de las actividades están definidos en cada uno de los procedimientos e instructivos que por procesos han diseñado las áreas. Los procedimientos, una vez surtido el ciclo de aprobación contenido en el control de documentos, se encuentran adoptados mediante Resolución 746 de junio de 2006 "Por la cual se adopta el Manual Interno de Procedimientos del Ministerio".

Los procedimientos del Ministerio de Cultura, periódicamente son revisados y actualizados por los responsables de la ejecución y los responsables de proceso con el efectivo acompañamiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación. A través de los procedimientos se puede visualizar la secuencia de las actividades de cada uno de los procesos y subprocesos correspondientes y los puntos de control para el adecuado desarrollo de las actividades, conforme a lo que se espera de los productos de los procedimientos.

##### Indicadores

Como mecanismo de monitoreo y seguimiento a la operación y el desempeño de los procesos se cuenta con indicadores de eficiencia, eficacia, efectividad, economía y equidad, definidos a nivel de procesos y subprocesos. Son actualizados de acuerdo con la periodicidad de medición y demás condiciones determinadas en las fichas técnicas. Durante el desarrollo y evaluación de las auditorías de Gestión y Calidad, se han verificado y revisado los controles a los procesos con sus correspondientes componentes, los que han generado la documentación de planes de mejoramiento.

##### Manual de Procedimientos

Como instrumento general integrador de la regulación de las operaciones el ministerio cuenta con procedimientos adoptados mediante la Resolución 746 de junio de 2006 "Por la Cual se adopta el Manual interno de Procedimientos del Ministerio", estos se actualizan periódicamente de acuerdo con la operación de los procesos y dan cuenta de las actividades necesarias para el desarrollo: planear, hacer, verificar y actuar de las caracterizaciones.

#### COMPONENTE INFORMACIÓN

### Información Primaria

Los flujos de información interna y externa requeridos en la operación se encuentran contenidos en las caracterizaciones de los procesos, representando la información que es capturada de otros procesos y del entorno como insumo para el desarrollo de las actividades.

Respecto a la información primaria que se capta de la ciudadanía, el Ministerio cuenta con el aplicativo de quejas y reclamos para la retroalimentación del cliente y aplicación de encuestas de satisfacción sobre los planes, programas y proyectos adelantados por el Ministerio de Cultura. El Ministerio tiene establecido varios mecanismos, no solo para recepcionar las quejas y reclamos, sino para elevar consultas y solicitud de información, lo cual se hace, entre otros medios, mediante atención personalizada a través del Grupo de Atención al Ciudadano, la línea gratuita 018000, conmutador, correo electrónico servicio al cliente, página WEB y el asistente virtual SOFÍA, los cuales han sido efectivos para su seguimiento y respectivo análisis; estos han sido utilizados en el desarrollo de informes con sus correspondientes indicadores. La información recibida de la ciudadanía, ha permitido apoyar procesos y programas misionales y administrativos del Ministerio y los informes derivados se han utilizado para el fortalecimiento del SGC en el Ministerio.

### Información Secundaria

Para la identificación de los flujos de información interna y externa requeridos en la operación, se identificaron los flujos de Información Secundaria (IS), para caracterizar los principales productos de información que se generan con la operación de los procesos.

Dentro de los procedimientos de Atención al Ciudadano están incluidos los lineamientos determinados en la Ley 962 de 2005, lo cual se puede evidenciar en la página WEB, correo electrónico, correo normal.

La entidad da cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, respecto a las políticas institucionales y pedagógicas para la lucha contra la corrupción.

Para el manejo de la documentación el Ministerio con la aplicación de las Tablas de Retención Documental ha dado cumplimiento a Ley de Archivos.

Las normativas, los lineamientos, políticas, disposiciones externas y de autorregulación interna, y las formas de llevar a cabo las operaciones del Ministerio se encuentran recopiladas en el Manual de operaciones del Ministerio adoptado mediante Resolución 746 de junio de 2006 "Por la Cual se adopta el Manual interno de Procedimientos del Ministerio"

### Sistemas de Información

El Ministerio cuenta con parámetros y diagnósticos sobre necesidades de información. Dependiendo de los requerimientos realizados por las áreas, el Grupo de Sistemas, la Oficina Asesora de Planeación y la Secretaria General, analizan y monitorean las necesidades expresas y priorizan para la implementación en el Plan de acción de las áreas competentes.

El Ministerio cuenta con dispositivos de respaldo y recuperación de información.

- Los sistemas de información han contribuido al mejoramiento en desarrollo de gestión, entre los cuales se pueden mencionar: SIREC, ISolución, SIG, Aplicativos para el manejo de temas específicos que buscan agilizar actividades en las que se requiere interacción con los beneficiarios de planes, programas y proyectos y ampliar la información que se dispone para la ciudadanía en general. Por otro lado, estos instrumentos tecnológicos utilizados para el manejo de la información están en

concordancia con el desarrollo del SGC, sus procesos y correspondientes responsabilidades.

## COMPONENTE COMUNICACIÓN PÚBLICA

### Comunicación Organizacional

Las políticas de comunicación y los flujos de comunicación se encuentran contenidos en el documento Plan de Comunicaciones y plan de medios, que coordina el Grupo de Divulgación y Prensa. Actualmente se encuentra en actualización.

### Comunicación Informativa

Para efectos de la retroalimentación con el cliente, el Ministerio cuenta con distintos canales (línea gratuita, conmutador, correo servicio al cliente, atención personalizada, aplicativo de quejas y reclamos, asistente virtual, encuestas de satisfacción) dispuestos para facilitar la comunicación con la ciudadanía.

Internamente se encuentran documentadas las actividades y trámites a realizar con la información secundaria.

Para dar cumplimiento al Decreto 2623 de 2009 "por el cual se crea el Sistema Nacional de Atención al Ciudadano" y el Conpes 3649 de 2010 que establece la Política Nacional de Atención al Ciudadano, el Ministerio, en el Plan de Acción 2011, realizó acciones tendientes a fortalecer las acciones del grupo de atención al ciudadano y la divulgación de las acciones en las Jornadas de Atención al Ciudadano lideradas por el Departamento Nacional de Planeación.

El Ministerio cuenta con mecanismos para garantizar la efectiva comunicación entre los distintos niveles organizacionales. Estas herramientas se encuentran contenidas en el documento Plan de Comunicaciones y plan de medios.

Contiene:

- Piezas de comunicación.
- Dimensión de difusión de información institucional o promoción de la gestión
- Dimensión Información Técnica
- Dimensión de comunicación / cultura como proceso social

### Medios de Comunicación

El Ministerio cuenta con estrategias para el manejo de los medios de comunicación hacia la ciudadanía y las partes interesadas. Las estrategias que se atienden para el manejo de los medios de comunicación hacia la ciudadanía en general, se encuentran contenidas en el documento Plan de Comunicaciones y plan de medios.

- Se evidencia que la información a la ciudadanía y partes interesadas se encuentra actualizada en la WEB; existe facilidad de acceso a la información por parte de los ciudadanos.
- Se observa fácil acceso y obtención de servicios ofrecidos por herramientas o instrumentos tecnológicos como la WEB, el Programa nacional de Concertación, de Estímulos y el SINIC.
- Se cuenta con el asistente virtual SOFÍA, de fácil acceso a través de la página web.
- La Dirección de Fomento Regional trabaja en el fortalecimiento de las políticas y programas del Ministerio en la región, con los actores del Sistema Nacional de Cultura.
- Las áreas misionales desarrollan directamente la labor con los actores temáticos.

## Dificultades

### REQUISITOS DEL CLIENTE DETERMINADOS

Los procesos misionales del Ministerio, anualmente actualizan la matriz de

identificación y tratamiento a productos y/o servicios no conformes. En ella se determinan los responsables y los controles necesarios para evitar la prestación de un servicio o entrega de un producto que no cumpla con las condiciones esperadas, sin embargo no existe la cultura del registro de los productos no conformes evidenciados en las áreas misionales previos a la presentación de los mismos para la aplicación de acciones preventivas para evitar la entrega de productos no conformes.

## COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

Es necesario divulgar las nuevas directrices respecto a las políticas de comunicación y el plan de medios que contenga el enfoque del nuevo gobierno y de la nueva administración, así como generar estrategias y acciones para fortalecer los elementos de comunicación organizacional, comunicación informativa y los medios de comunicación internos y externos.

### Subsistema de Control de Evaluación

#### Avances

#### COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN

##### Autoevaluación del Control

Para evidenciar el autoanálisis para el mejoramiento de los controles de los procesos y las acciones de mejoramiento asociadas, el Ministerio desarrolló el procedimiento para la autoevaluación del control, siguiendo la metodología suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, aplicando las encuestas que permiten conocer la percepción de los funcionarios respecto a la implementación de los elementos de control del Modelo y la definición de Acciones de mejoramiento para los controles del proceso.

##### Autoevaluación de la Gestión

Para el ejercicio de la autoevaluación de la Gestión, los servidores del Ministerio realizan la documentación y el seguimiento a las acciones de mejoramiento de la gestión de los procesos a partir de la aplicación del instructivo para la autoevaluación de la Gestión -Indicadores- con base en los resultados de los indicadores de gestión. Así mismo, se generaron los lineamientos para emprender acciones preventivas, correctivas o de mejora con ocasión de las Quejas o Reclamos presentados por la ciudadanía.

La autoevaluación ha servido de base para el monitoreo del cumplimiento de los objetivos de procesos, lo cual se puede evidenciar en el seguimiento al plan de acción, plan de mejoramiento individual, plan de mejoramiento institucional, plan de mejora.

##### Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno

Para la evaluación independiente al Sistema, la Oficina de Control Interno a través del Programa Anual de Auditorías, efectúa procesos de evaluación aplicados a las áreas priorizadas. Los planes de mejoramiento se encuentran incluidos en el software ISOLución, con las acciones para dar efectivo tratamiento.

El informe del estado de control interno cuatrimestral, así como el informe de autoevaluación contiene las recomendaciones para el mejoramiento de la apropiación e interiorización de los controles que proporciona la estructura de control interno.

##### Auditoría Interna

El Ministerio aplica anualmente el procedimiento AUDITORIA INTERNA DEL SGC, para hacer seguimiento al desempeño del sistema y proponer así acciones de mejoramiento a partir de los hallazgos evidenciados. Así mismo desarrolla auditorías de gestión para determinar dictaminar sobre la gestión de las áreas de acuerdo con las



prioridades y determinar el nivel de cumplimiento de acuerdo con los objetivos y metas y el actuar del Ministerio conforme a la Ley.

Los informes del estado de control interno presentan para consideración del Comité de Coordinación de Control Interno las recomendaciones para el mejoramiento de la apropiación e interiorización de los controles que proporciona la estructura de control interno. Las acciones de mejoramiento producto de las auditorías de gestión y calidad se encuentran documentadas en los planes de mejoramiento por procesos

## COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

### Plan de Mejoramiento Institucional

El seguimiento a los planes de mejoramiento se ha venido realizando de acuerdo con las fechas establecidas en las normas de la CGR; con relación a dicha programación se plantearon algunas modificaciones a los planes de mejoramiento de CGR, y como resultado de ello se ha contribuido al fenecimiento de la cuenta por la CGR y al cumplimiento de acciones más efectivas y eficaces.

### Plan de mejoramiento por procesos

El Ministerio tiene establecidos mecanismos de seguimiento y vigilancia al cumplimiento de los planes de mejoramiento en cumplimiento del Procedimiento PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS (ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS).

- Los funcionarios responsables de los planes de mejoramiento institucionales, derivados de las auditorías internas de calidad y gestión, realizan el seguimiento a los planes de mejoramiento en ISolución
- Las modificaciones de acciones planteadas en planes de mejoramiento se evidencian en ISolución
- Los planes de mejoramiento están acorde con las recomendaciones y el acompañamiento que para su cumplimiento, realiza la Oficina de Planeación.
- El Mejoramiento de la gestión dentro del SGC, está acorde con los resultados de las acciones de los planes de mejoramiento, lo que se puede evidenciar en el aplicativo ISolución.

### Plan de Mejoramiento Individual

En cumplimiento de la resolución 0056 de 2009 expedida por el Ministerio de Cultura, los planes de mejoramiento individual se suscriben a través de la evaluación de desempeño de los funcionarios de carrera, libre nombramiento y remoción y provisionales, y el seguimiento a los mismos se realiza en las evaluaciones parciales.

## Dificultades

### AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Se requiere efectuar la actualización del instructivo para la autoevaluación de la Gestión -Indicadores- contemplando las nuevas clasificaciones de economía y equidad de los indicadores adoptados por el Ministerio y realizar estrategias de divulgación del mismo para garantizar su efectiva aplicación.

Se requiere la actualización y mayor divulgación de los Lineamientos para emprender acciones preventivas, correctivas o de mejora con ocasión de las Quejas o Reclamos presentados por la ciudadanía, para su efectiva aplicación por parte de los funcionarios y contratistas.

### PLAN DE MEJORAMIENTO INDIVIDUAL

Se identifican dificultades en la interiorización del Plan de Mejoramiento Individual de

los servidores de carrera, provisionales y de libre nombramiento y remoción, como parte de un sistema de mejora continua institucional.

## Estado general del Sistema de Control Interno

### ESTADO GENERAL DEL SISTEMA

El Ministerio adoptó el Modelo Estándar de Control Interno – MECI el 23 de diciembre de 2005 mediante la Resolución 1824. A 31 de diciembre de 2011 se tiene en promedio un nivel de implementación del Modelo con cumplimiento Alto, en razón a que el porcentaje de implementación de los elementos se encuentra en el 100%.

Evaluado el Sistema de Control Interno del Ministerio de Cultura, desde la parte documental referida a la generación de los productos que evidencian la existencia de los elementos de control, encontramos que todos los elementos se encuentran en un 100%.

Desde la perspectiva de aplicación, luego de la verificación de la existencia de los elementos de control se ha obtenido un nivel de cumplimiento del 100% en los Subsistemas de Control Estratégico, Subsistema de Control de Gestión y Subsistema de Evaluación, los cuales están operando de manera articulada para el logro de los objetivos institucionales, sin embargo, bajo el esquema del Mejoramiento Continuo, se requiere continuar adelantando acciones para la aplicación de los elementos de control. En este orden de ideas, se puede determinar que el Ministerio de Cultura ha venido dando cumplimiento a lo establecido en la ley 87 de 1993 y en sus decretos reglamentarios, logrando, con la implementación del Modelo establecer herramientas de control que apoyan la gestión y la toma de decisiones.

El Ministerio de Cultura ha implementado los 29 elementos del MECI, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Control Interno lo que ha permitido el mejoramiento continuo de la gestión, sin embargo, es necesario que el equipo MECI con el liderazgo del representante de la Alta Dirección, continúe realizando la permanente actualización, mejoramiento y socialización del modelo, toda vez que aún falta superar algunas dificultades, tal como se han mencionado en este informe y persistir en el compromiso del equipo directivo, el equipo MECI y en general de los funcionarios, para lograr superarlas.

Es conveniente establecer planes de mejoramiento sobre las recomendaciones formuladas con el propósito impulsar un mejoramiento continuo a partir del logro de los objetivos institucionales

## Recomendaciones

### RECOMENDACIONES

Recomendaciones para el mejoramiento y la sostenibilidad del modelo

1. Continuar realizando actividades de socialización e interiorización de los principios y valores por parte de los funcionarios y contratistas del Ministerio de Cultura y fortalecer las estrategias de verificación de la interiorización de los Principios y Valores por parte de todos los servidores de la entidad.
2. Divulgar las directrices adoptadas en la política de comunicación y el plan de medios que contenga el enfoque del nuevo gobierno y de la nueva administración. Fortalecer las estrategias y acciones para el mejoramiento de los elementos de comunicación organizacional, comunicación informativa y los medios de comunicación internos y externos.
3. Dinamizar la Gestión Ética desde el comité constituido para tal fin. Adelantar actividades en el marco de un programa de gestión ética iniciado con el fin de generar apropiación de los principios y valores que deben regular la gestión de la entidad.
4. Revisar periódicamente y divulgar la caracterización del estilo de dirección que

orienta la actual administración.

5. Fortalecer las estrategias de divulgación de la Planeación Estratégica del Ministerio para todos los funcionarios y contratistas en los procesos de Reinducción e inducción.
6. Realizar la revisión de los perfiles, actualizar los conocimientos esenciales para cada cargo de acuerdo con los requerimientos para cada área.
7. Fortalecer la participación y liderazgo de los funcionarios del equipo MECI para una efectiva administración de los riesgos identificados por cada proceso.
8. Hacer más efectivos los mecanismos para dar cumplimiento a la resolución que desarrolla los principios del Sistema de Control Interno.
9. Continuar con la consolidación del PIC siguiendo la metodología del proyecto de aprendizaje en equipo.
10. Hacer trazabilidad para el seguimiento a los planes de mejoramiento individual y continuar con las asesorías para su suscripción.
11. Se requiere efectuar la actualización del instructivo para la autoevaluación de la Gestión -Indicadores- contemplando las nuevas clasificaciones de economía y equidad de los indicadores adoptados por el Ministerio y realizar estrategias de divulgación del mismo para garantizar su efectiva aplicación.
12. Se requiere la actualización y mayor divulgación de los lineamientos para emprender acciones preventivas, correctivas o de mejora con ocasión de las Quejas o Reclamos presentados por la ciudadanía, para su efectiva aplicación por parte de los funcionarios y contratistas.
13. Realizar permanente actualización, mejoramiento y socialización del Modelo Estándar de Control Interno.
14. Continuar con el fortalecimiento del componente Administración del Riesgo como una herramienta para gestionar acciones preventivas para el logro de los objetivos de los procesos y administración de escenarios de riesgo para la gestión.
15. Dinamizar las actividades que el equipo MECI debe adelantar para el mantenimiento y sostenibilidad de los elementos de control adoptados.
16. Capacitar nuevos funcionarios en el Modelo Estándar de Control Interno para que hagan parte del equipo operativo MECI.
17. Incrementar las actividades de capacitación y entrenamiento para el equipo de auditores internos con el objetivo de proporcionar un adecuado sustento al componente de auditoría y fortalecer asimismo el proceso de evaluación de los sistemas.
18. Adelantar actividades que conduzcan a la interiorización de los sistemas de gestión implementados para todo el personal del Ministerio.

<b>Diligenciado por:</b>	<b>JOSE IGNACIO ARGOTE LÓPEZ</b>	<b>Fecha:</b>	<b>28/02/2012 04:31:15 p.m.</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>MARIANA GARCÉS CÓRDOBA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>28/02/2012 04:31:22 p.m.</b>
<b>Aprobado por:</b>	<b>MARIANA GARCÉS CÓRDOBA</b>	<b>Fecha:</b>	<b>28/02/2012 04:31:28 p.m.</b>